



**Nombre de alumno: Aguilar Rodríguez Ángeles Anarela.**

**Nombre del profesor: Culebro Mónica Elizabeth.**

**Nombre del trabajo: Ensayo**

**Materia: Legislación en Nutrición.**

**Grado: 9**

**Grupo:**

## Introducción.

La legislación en nutrición es la encargada de analizar el manejo de las normas mexicanas para el cumplimiento de una buena legislación y ser aplicada en nutrición comunitaria, nutrición clínica, servicios de restauración colectiva alimentos frescos, refrigerados, congelados y envasados industrializadamente con la finalidad de determinar si el producto es apto para el consumo humano y cuando no lo es, pero contribuye para aplicar muchos programas con el objetivo de mejorar la problemática nutricional que hoy en día se vive orientando a la población en correctas medidas de calidad alimentaria y nutrición.

## Desarrollo.

Dentro de la legislación en nutrición encontramos normas que son establecidas con el propósito de regular los comportamientos para mantener un orden determinado, las normas pueden ser aplicadas en los distintos ámbitos de la vida con la finalidad de ser aceptadas encontramos las normas religiosas, normas jurídicas, normas morales y sociales. También son caracterizadas por el sujeto que la emite como es la norma autonomía aquí el individuo actúa conforme a su libre albedrío, la norma heteronomía consiste en que la norma debe ser dictada por un sujeto diferente al que debe acatarlo, la norma unilateralidad frente al sujeto que está obligado a cumplir las normas, la norma bilateral impone deberes y los deben conceder, la interioridad se encarga de regular la conducta interior. La exterioridad regula la conducta que se manifiesta de manera exterior, la coercibilidad esta no es aplicada a la fuerza para poder cumplirla y por último la coercibilidad se caracteriza por tener la posibilidad de aplicar la fuerza para su cumplimiento.

En el punto 1.2 se encuentran los tipos de normas como es el CODEX que significa código de alimentación su función principal es crear normas alimentarias internacionales siendo normalizadas y destinadas a proteger la salud de los consumidores y asegurar la aplicación en prácticas comerciales.

La importancia del Código de alimentación para proteger la salud de los consumidores fue subrayada en 1985 en la resolución 39/85 de las Naciones Unidas

mediante la cual se adoptaban directrices sobre las políticas de protección al consumidor. Las directrices advierten de que "los Gobiernos deberían tener en cuenta la necesidad de todos los consumidores de acceder a alimentos seguros y deberían respaldar y en la medida de los posibles, adoptar las normas del Codex Alimentarius". (Elizabeth, 2021).

Las normas oficiales mexicanas (NOMs) su objetivo es establecer reglas especificadoras y aplicables en los productos, proceso o servicio, la naturaleza jurídica que tiene la NOMs es constituir actos administrativos pero sobre todo son normas generales que reúnen características de generalidad, abstracción y obligatorio. A través de la segunda sala de la suprema corte de justicia de la nación ha considerado que la expedición de las normas oficiales mexicanas que no resulta contraria a los principios de legalidad, reserva de ley y de subordinación que prevén los siguientes artículos 16, 49 y 73 de la fracción X constitucionales.

La NORMEX es una empresa privada que fue establecida desde 1993 y actúa como un organismo de tercera parte que nos ofrece servicios de certificación, verificación, laboratorio de pruebas para garantizar la independencia e imparcialidad en la evaluación de conformidad.

## Conclusión.

De acuerdo con la información recabada la legislación en nutrición es muy importante mediante ella se permite fomentar normas que son benéficas para determinar el cuidado del ser humano, como sabemos hoy en día existen muchos factores de riesgo para el ser humano enfermedades crónicas degenerativas, de igual manera el sobrepeso y la obesidad es un riesgo en México es la primer causa de mortalidad por lo tanto establecer normas es muy importante.

## Bibliografía.

Mónica Elizabeth Culebra. (2021). Antología Legislación en Nutrición. Comitán de Domínguez Chiapas: Universidad del Sureste

